ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

**DECRETO EXENTO N°** 476

CASTRO, 19 de Noviembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el documento de fecha 18 de Noviembre 2015 de DIDECO ; lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O

DESIGNASE comisión de servicio a la funcionaria Doña CLAUDIA TORRES OJEDA, para viajar a la ciudad de Puerto Montt, el día 23 de Noviembre del 2015, con motivo de asistir al Encuentro Regional de Mujeres del Programa Jefas de Hogar.

CANCELESE, un viatico del 100% por el día 22 de Noviembre del 2015 y un 40% por el día 23 de Noviembre del 2015, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 04 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

" Por Orden del Sr. Alcalde "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:
- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo "13"